



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE  
VALLEHERMOSO CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE  
SESIÓN 04/17

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

Don Emiliano Coello Cabrera

CONCEJALES:

Doña Vanessa Hernández Correa (Grupo ASG)

Don Ramiro Coello Luis (Grupo ASG)

Doña Rebeca Escuela González (Grupo ASG)

Don Rubén Damas Ramos (Grupo ASG)

Doña M<sup>a</sup>. Dolores León Coello ( Grupo  
PSOE) .

NO ASISTENTES:

CONCEJALES:

Doña María Jesús Chinaa Correa (Grupo ASG)

Don Jaime Luis Noda Morales (Grupo PSOE)

Don Pedro Luis Coello Coello (Grupo PSOE)

Don Fidel Montesino Medina (Grupo PSOE)

Doña Guacimara Ramos Mendoza (Grupo Mixto, formado por una concejal del  
PP)

SECRETARIO-INTERVENTOR: Don Fernando Moisés Díez Bernal

En el Ayuntamiento de Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife), siendo las 11:36 h. del día 27 de abril de 2017, celebra sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación. Preside la sesión Don Emiliano Coello Cabrera, como AlcaldePresidente, asistiendo los Concejales expresados antes, y actuando como Secretario Don Fernando Moisés Díez Bernal.

No asisten, sin excusa, Doña Guacimara Ramos Mendoza (Grupo Mixto, formado por una concejal del PP); y con excusa, Doña María Jesús Chinaa Correa (Grupo ASG), Don Jaime Luis Noda Morales (Grupo PSOE), Don Pedro Luis Coello Coello (Grupo PSOE) y Don Fidel Montesino Medina (Grupo PSOE).





AYUNTAMIENTO  
DE VALLEHERMOSO

PLENO EXTRAORDINARIO 27/04/2017

**ORDEN DEL DÍA**

- 1<sup>o</sup> . Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 6 de abril de 2017.
- 2<sup>o</sup> . Aprobación definitiva, si procede, de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).
- 3<sup>o</sup> . Aprobación, si procede, de la realización del pago necesario para la amortización anticipada del préstamo con la entidad financiera CaixaBank S.A. 9620.295-325957-48, cuyo capital pendiente se eleva a 446.684,41 euros.
- 4<sup>o</sup> . Rectificación de error material de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 en la denominación del proyecto de "Barrera de seguridad de Pistas de Simanca", que debería decir: "Pavimentación acceso a Simancas".

\*\*\*\*\*

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por el Secretario Interventor la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, determinado en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se examinaron los siguientes asuntos:

**1<sup>o</sup>.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2017.**

Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la corporación asistentes. 2<sup>o</sup>.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT).

Una vez aprobada inicialmente en la sesión plenaria ordinaria de fecha 23 de marzo de 2017, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife el anunció de exposición pública del expediente, habiendo finalizado el preceptivo plazo de 15 días el pasado 21 de abril, se da cuenta de la alegación presentada, y de acuerdo con el informe-propuesta de resolución de la Secretaría-Intervención, el Sr. Alcalde propone la desestimación de la citada alegación porque no tienen cabida en la RPT los puestos de trabajo que no cumplan el requisito de consistir en tareas de carácter no permanentes o financiadas por otras Administraciones Públicas, así como la consiguiente aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo dada la importancia de contar con este instrumento de ordenación de los puestos de trabajo del Ayuntamiento. La Sra. Concejala del Grupo PSOE manifiesta no estar de acuerdo con la aprobación de la citada RPT.

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

Fernando Moisés Díez Bernal Fecha :21/07/2017 09:17:24  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 106C148C7B8406B3D9941159A97C8857 en la siguiente dirección <https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:  
78673498C EMILIANO COELLO (R: P3805000A) - 10-07-2017 14:20  
13128219A FERNANDO MOISES DIEZ (R: P3805000A) - 21-07-2017 09:16



Sometida la propuesta hecha por el Sr. Alcalde a votación, ésta resultó aprobada por los cinco votos de los miembros del Grupo ASG, y con el voto en contra de la concejal del Grupo PSOE.

**3<sup>o</sup>.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REALIZACIÓN DEL PAGO NECESARIO PARA LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DEL PRÉSTAMO CON LA ENTIDAD FINANCIERA CAIXABANK S.A. 9620.295-325957-48, CUYO CAPITAL PENDIENTE SE ELEVA A 446.684,41 EUROS.**

Se da cuenta del dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión celebrada el día 10 de marzo de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA**

*Considerando que mediante Decreto de Alcaldía nº 059/2017, de fecha 28 de febrero de 2017, relativo a la Liquidación del Presupuesto de 2016, se acordó destinar parte del superávit a la amortización anticipada de endeudamiento, préstamo CaixaBank S.A. 9620.295-325957-48, cuyo capital pendiente asciende a 446.684,41 €, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.*

*Considerando que con fecha 31 de marzo de 2017, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación de crédito, la financiación de la operación y su justificación.*

*Considerando que con la misma fecha, se emitió informe de Secretaria sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria e informe favorable de Intervención de la propuesta de Alcaldía.*

*Realizada la tramitación legalmente establecida, y tras deliberación de los Sres. Miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, con 3 de los votos a favor de los Sres. Concejales del grupo político ASG, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo.*

**ACUERDO**

*PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 03-2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, como sigue a continuación:*

*Altas en Aplicaciones de Gastos*

Copia Auténtica

de  
Documento Electrónico

Fernando Moisés Díez Bernal Fecha :21/07/2017 09:17:24  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 106C148C7B8406B3D9941159A97C8857 en la siguiente dirección <https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

78673498C EMILIANO COELLO (R: P3805000A) - 10-07-2017 14:20

13128219A FERNANDO MOISES DIEZ (R: P3805000A) - 21-07-2017 09:16

AYUNTAMIENTO  
DE VALLEHERMOSO

Aplicación		Descripción	Créditos totales (disponible)	Modificación propuesta	Créditos Totales después de Modificación
Progr.	Económica				
0110	31000	Intereses de préstamos/ Deuda pública	3,27 €	0,00 €	3,27 €
0110	91300	Amort. de préstamos a //p de entes de fuera de/ sector púb	36.216,11 €	410.468,30 €	41 €
		<b>TOTAL</b>	<b>36.219,38 €</b>	<b>410.468,30 €</b>	<b>446.687,68 €</b>

Esta modificación se financia con cargo a/ remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Aplicación: económica	Descripción	Previsiones totales	Modificación prevista	Previsiones totales después de Modificación
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	62.265,05 €	410.468,30 €	472.733,35 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>62.265,05 €</b>	<b>410.468,30 €</b>	<b>472.733,35€</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Copia Auténtica  
de  
Documento ElectrónicoFernando Moisés Díez Bernal  
Fecha :21/07/2017 09:17:24  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 106C148C7B8406B3D9941159A97C8857 en la siguiente dirección https://eadm.vallehermoso.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.Fernando Moisés Díez Bernal  
Fecha :21/07/2017 09:17:24

13128219A FERNANDO MOISES DIEZ (R: P3805000A) - 21-07-2017 09:16

Firmantes:  
78673498C EMILIANO COELLO (R: P3805000A) - 10-07-2017 14:20



*A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente. En Vallehermoso, a 6 de abril de 2017. El Presidente. Fdo.: Emiliano Coello Cabrera. '*

A continuación el Sr. Alcalde subraya la importancia de esta medida y resalta el gran esfuerzo que ha realizado el Ayuntamiento para lograr alcanzar la situación que ha permitido adoptarla.

Sometida la propuesta a votación, ésta resultó aprobada por la unanimidad de los miembros de la corporación asistentes a esta sesión plenaria. Asimismo se acordó exponer este expediente modificación presupuestaria por suplemento de crédito, al público mediante anuncio en el BOP de Santa Cruz de Tenerife, por plazo de 15 días. Durante este período los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

4<sup>0</sup>.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 109.2 DE LA LEY 39/2015 EN LA DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE "BARRERA DE SEGURIDAD DE PISTAS DE SIMANCA", QUE DEBERÍA DECIR: "PAVIMENTACIÓN ACCESO A SIMANCAS".

El Sr. Alcalde propone que se apruebe la rectificación material de un error en la denominación de la aplicación presupuestaria 4530-61906 del presupuesto municipal 2017, en la que debería haber aparecido "Pavimentación acceso a Simancas", pero por error su denominación actual es "Barrera de Seguridad de pistas de Simanca".

Asimismo, el Sr. Alcalde explica la necesidad de acometer la citada obra prevista la pavimentación de esta carretera, esta medida fue apoyada también por la representante del Grupo PSOE, dado el mal estado del firme de la calzada en esta zona.

Sometida la propuesta a votación, ésta resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 11:49 horas, de todo lo cual yo el Secretario-Interventor, doy fe.

Copia Auténtica

de Documento Electrónico

Fernando Moisés Díez Bernal Fecha :21/07/2017 09:17:24  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 106C148C7B8406B3D9941159A97C8857 en la siguiente dirección https://eadmin.vallehermosoweb.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

78673498C EMILIANO COELLO (R: P3805000A) - 10-07-2017 14:20

13128219A FERNANDO MOISES DIEZ (R: P3805000A) - 21-07-2017 09:16